



## Ayuntamiento de Luque (Córdoba)

**Expediente:** 644/2022

**Asunto:** Acta

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LUQUE (CORDOBA) DEL DIA 24 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.**

En la ciudad de Luque (Córdoba) en el Salón de Plenos del ayuntamiento, siendo las dieciocho horas del día ocho de abril de dos mil veintidos, previa convocatoria efectuada por la Sra. Alcaldesa, se reúne el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para dicho día y hora.

Preside el Sra. Alcaldesa Doña Felisa Cañete Marzo y asisten los Sres. Concejales Doña Elizabet Muñoz Ortiz, D. Emilio Ordoñez Ordoñez, D. Sergio Lopez Rueda, D. Francisco Javier Ordoñez León, Doña Rosa M.ª Arjona Navas, Doña Maria Jesus Molina Jiménez, D. Patricio García Lopez y Doña Maria Isabel Porras Lopez

Las cuatro personas primeramente citadas forman parte del grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A); y las cuatro siguientes forman parte del grupo municipal del Partido Popular (PP)

No asisten a la sesión Doña Yessica Diaz Ortiz, D. Jose Bravo Jimenez, ambos del grupo municipal Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A) y Doña Maribel Porras López del grupo municipal del Partido Popular (PP)

También asisten a la sesión la Secretaria Interventora Doña Paloma Carrasco Muñoz celebrándose la sesión bajo su fe.

Comprobado el quórum suficiente para su celebración, el Sra Alcaldesa declara abierta la sesión, comenzando a deliberarse los puntos que figuran dentro del orden del día.

Ante de comenzar Interviene la Sr. Alcaldesa,, la cual manifiesta lo siguiente:

#### **PARTE RESOLUTIVA**

#### **1.- Sorteo para la formación de las mesas electorales de las Elecciones al Parlamento de Andalucía que se celebrarán el día diecinueve de junio de 2022.**

En el expediente consta proposición del Sr. Alcalde, de fecha 19 de mayo de 2022 numero , cuyo contenido es el siguiente:

«... El Decreto 4/2022 de la Presidencia de la Junta de Andalucía, de 25 de abril, (BOJA extraordinario número 14, de fecha 26 de abril) dispone la convocatoria de Elecciones al Parlamento de Andalucía, señalando como fecha de celebración el día diecinueve de junio de 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, reguladora del Régimen Electoral General, corresponde que por este Ayuntamiento se proceda a la formación de las Mesas Electorales de este Municipio, previa designación por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en cada Sección con aptitud para ello.

A fin de instrumentar el procedimiento de actuación para la realización de dicho sorteo, que deberá armonizar su pureza, transparencia y carácter público con la deseable agilidad en su desarrollo, mediante la presente, propongo al Pleno de la Corporación que tal acto se efectúe utilizando el portal IDA\_Celec (plataforma de intercambio de datos y aplicaciones del censo electoral entre la Oficina del Censo Electoral y otros Organismos competentes)..»

Por el Sra Secretaria Interventora se informa que se trata de la designación de los componentes de las mesas electorales para las elecciones autonómicas del próximo día 19 de junio de 2022, el cual se realizará por sorteo a través de medios electrónicos, usando la aplicación IDA\_Celec de la Oficina del Censo electoral.

Código seguro de verificación (CSV):

**BB12 E2AA 2124 702B F355**



BB12E2AA2124702BF355

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.luque.es/sede>

Firmado por La Secretaria-Interventora CARRASCO MUÑOZ PALOMA MARIA el 25/5/2022

VºBº de La Alcaldesa. CAÑETE MARZO FELISA el 26/5/2022

Vistos los artículos 25, 26 y 27 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que establecen que la formación de las mesas electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona.

La Corporación se da por enterada, procediéndose, mediante sorteo público por procedimientos informáticos entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente que cumplen los requisitos exigidos, a designar los titulares y suplentes de cada una de las mesas electorales, obteniéndose el resultado en cuarenta y cuatro páginas que, previa lectura de los titulares por parte del Secretario, se incorpora al presente acta, la cual constituye un sólo documento electrónico, firmado por medios electrónicos por la Sra. Secretaria Interventora que autoriza el acta e individualizado a través un Código Seguro de Verificación único.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Sra Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado extendiéndose por mi la Secretaria la presente acta, firmándose en este acto por la Sra Alcaldesa, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA INTERVENTORA**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código seguro de verificación (CSV):

**BB12 E2AA 2124 702B F355**



BB12E2AA2124702BF355

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.luque.es/sede>

Firmado por La Secretaria-Interventora CARRASCO MUÑOZ PALOMA MARIA el 25/5/2022

VºBº de La Alcaldesa. CAÑETE MARZO FELISA el 26/5/2022